

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de julio de 2024, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral en la categoría de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de esta Universidad, Grupo II, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 27 de mayo de 2024, de esta Universidad (BOE núm. 134, de 3 de junio de 2024, y BOJA núm. 106, de 3 de junio de 2024); corrección de errores (BOE núm. 155, de 27 de junio de 2024, y BOJA núm. 124, de 27 de junio de 2024) por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza en la categoría de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Unidad para el examen de variedades del olivo), Grupo II, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a este proceso, que figura como Anexo I a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre y número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Segundo. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación provisional, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en las relaciones de personas admitidas ni en las de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acceder con certificado digital a la sección «Mis solicitudes» de la Sede Electrónica y retomar el expediente que tenga en fase de instrucción.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

Tercero. La inclusión de las personas aspirantes en la relación de personas admitidas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellas reúnan los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Cuarto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas, que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 31 de julio de 2024.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

00306004

ANEXO I

CONCURSO-OPOSICIÓN

TITULADO GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
(Unidad para el examen del olivo)

Relación provisional de personas aspirantes admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MORELLO PARRA, PABLO JOSÉ	***2107**
OSTOS RUIZ, CARLOS	***3952**
SALINAS SUGRÁÑEZ, MARÍA	***5889**
SÁNCHEZ MORÁN, MARÍA VICTORIA	***6251**

Relación provisional de personas aspirantes excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN (*)
MARTÍN CARMONA, MARÍA ISABEL	***4999**	1
PEREA MUÑOZ, BELÉN	***5021**	3

(*) Significado de las causas de exclusión.

1. Título: No presenta o justifica correctamente el título oficial o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición / Certificado provisional del título carece de validez / El título presentado no está traducido al idioma español / No presenta credencial que acredite la homologación o reconocimiento de la titulación obtenida en el extranjero.

2. DNI o equivalente: No presenta o justifica correctamente DNI (anverso, reverso) o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea / El que presenta está caducado.

3. Pago derechos de examen: No presenta o justifica correctamente ingreso bancario / El que presenta no figura el nombre del ordenante y/o convocatoria / No se corresponde con el solicitante.

ANEXO II

Composición del Tribunal Calificador

Tribunal Titular

Presidente:

Don Feliciano Priego Capote, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Diego Barranco Navero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Doña M.^a Isabel Trujillo Navas, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Doña Ana María Vacas de la Cerda, Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Doña Francisca Luque Márquez, Técnica Especialista de Laboratorio de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

Doña Susana M.^a Palma Romero, Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente

Presidente:

Don Enrique R. Leganés González, Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba

Vocales:

Doña M.^a Concepción Muñoz Díez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Don Carlos Antonio Trapero Ramírez, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Córdoba.

Doña Inmaculada Montilla Teruel, Técnica Auxiliar de Laboratorio de la Universidad de Córdoba.

Don Juan Manuel Delgado Marzo, Técnico Auxiliar de Laboratorio de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

Doña Tatiana Sánchez Gutiérrez, Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba.